



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de multa por infracción a la Ley del Medio Ambiente

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, sancionada por la Superintendencia del Medio Ambiente debido al incumplimiento de la norma que regula las infracciones de la Ley del Medio Ambiente, paga tus multas en la Tesorería General de la República (TGR).

Tienes 10 días hábiles, contados desde la fecha en que se notifica la resolución para realizar el pago. Si lo haces después de la fecha de vencimiento, se aplicarán intereses.

Si no pagas la multa, la TGR podrá iniciar la cobranza administrativa y judicial.

Obtén [más información](#).

Paga la multa durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga la multa

Para realizar el pago de las multas asociadas a infracciones por la Superintendencia del Medio Ambiente, ingresa al sitio web de la TGR con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).

Si prefieres, dirígete a una [oficina de la TGR](#).

Importante: para más información, llama al **600 4000 444**.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.300](#), de 1994, que aprueba bases generales del medio ambiente.